

La Guía de Acción Ambiental para Escuelas Sanas

Advocates for Children of New York, Inc.

y

Healthy Schools Network, Inc.

Copyright ©1999

CONTENIDO

Prefacio

Introducción

Su Derecho a Aire Limpio en Interiores

Su Derecho a una Escuela Segura Sin ASBESTOS

Su Derecho a una Escuela Segura Sin PLOMO

Su Derecho a un SALON DE CLASES APROPIADO y NO APIÑADO

Su Derecho a una Escuela que tenga calefacción y esté VENTILADA sin Peligro

Su Derecho a Una Escuela que esté Libre de RIESGO DE INCENDIO

Su Derecho a Paredes, Techos y Pisos SIN CUARTEADURAS

Su Derecho a un PATIO DE RECREO SEGURO PARA JUEGOS

Su Derecho a BAÑOS UTILIZABLES Y SANITARIOS

Su Derecho a una Escuela LIBRE DE PLAGAS

Su Derecho a una Escuela Libre de PESTICIDAS

Su Derecho a Información Sobre el EDIFICIO DE LA ESCUELA

Apéndices

Apéndice A: Muestras de Cartas de Queja

Apéndice B: Pasos Afirmativos Adicionales

Apéndice C: Información para Contactar al Congreso

PREFACIO

Las Familias y las comunidades están trabajando a fondo para proteger a la próxima generación contra las amenazas de la violencia y las adicciones. Aún así, otras amenazas como el asma en los niños, impedimentos para el aprendizaje, problemas de comportamiento y algunos tipos de cáncer están creciendo rápidamente a pesar de los mejores esfuerzos de los padres y los avances en la medicina. Las nuevas investigaciones demuestran que los niños jóvenes son singularmente vulnerables a los riesgos de salud ambiental, y que algunos problemas de salud y del aprendizaje están relacionados con los contaminantes. Esto significa que debemos proteger a nuestros niños contra los riesgos ambientales en los hogares, escuelas y comunidades que puedan amenazar u obstruir su salud a largo plazo y su capacidad de aprendizaje. De hecho, nuestro éxito como sociedad será juzgado con la relativa salud, independencia y éxito de la siguiente generación.

El propósito de esta GUIA es informar a los padres, defensores y al personal de la escuela sobre las leyes existentes y los recursos disponibles para garantizar que cada niño y cada empleado de una escuela posea una escuela ambientalmente segura y sana. Existen varios Principios de Calidad Ambiental en las Escuelas adoptados por el Consejo Directivo del Estado de Nueva York (*NYS Board of Regents*) en Diciembre de 1994: Que cada niño y cada empleado de una escuela tienen el derecho de una escuela ambientalmente segura y sana que esté limpia y en buenas condiciones de reparación; que las escuelas sean modelos a seguir de un comportamiento ambientalmente responsable; y que los funcionarios públicos sean considerados responsables de las condiciones de la escuela. Esperamos que esta guía pueda ayudar a garantizar el cumplimiento de cada uno de estos principios en todas las escuelas en Nueva York.

La Guía es un proyecto conjunto de *Healthy Schools Network, Inc. (HSN)* y *Advocates for Children of New York, Inc. (AFC)*. Reconocemos con gratitud a la Fundación de Nueva York cuya ayuda generosa ha permitido este proyecto. Nos gustaría agradecer a todos los miembros del Grupo de Trabajo de Escuelas Sanas de la Ciudad de Nueva York (*NYC Healthy Schools Working Group*) quienes contribuyeron con su experiencia y capacidades de edición.

INTRODUCCIÓN

Cuando nuestros niños van a la escuela, esperamos que aprendan, jueguen y tengan buenas experiencias con otros estudiantes y sus maestros. Pero también nos preocupamos sobre las pandillas, la violencia y las drogas o el alcohol. Rara vez oímos o pensamos sobre las amenazas ambientales que enfrentan nuestros niños y sus maestros en la escuela todos los días: paredes cubiertas con pintura descascarada a base de plomo o con moho; lavabos tapados e inodoros anegados; aire interior contaminado con asbestos, polvo o vapores químicos provenientes de agentes de limpieza o materiales de construcción; materiales peligrosos de arte, ciencia y educación vocacional; infestaciones de plagas reducidas temporalmente con aplicaciones de pesticidas tóxicos, a edificios y terrenos; patios para juegos que invitan a los niños a columpiarse, escalar y deslizarse, pero con terrenos contaminados con plomo y superficies no amortiguadas para los escolares más jóvenes. Además de la exposición a los riesgos de la construcción y el ruido durante el año escolar regular, los niños en la escuela durante el verano pueden tener un riesgo de exposición aumentado ante los peligros ambientales ya que las escuelas programan la limpieza a fondo y las renovaciones durante el verano.

NOTICIAS SOBRE LA SALUD AMBIENTAL DE LOS NIÑOS

Los niños se encuentran particularmente en riesgo por muchas amenazas ambientales. Finalmente, están expuestos a más riesgos porque sus órganos y sistemas corporales todavía se están desarrollando, comen proporcionalmente más alimento, beben más fluidos y respiran más aire por libra de peso corporal que los adultos, y son los menos capaces de protegerse por sí solos. Esta es la razón por la cual todos debemos trabajar para mantener a nuestros niños seguros contra las amenazas ambientales que podemos controlar o evitar.

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ESCUELAS

A nivel nacional, la Oficina de Contabilidad del Gobierno de los EE.UU. (US GAO,1995)(*US Government Accounting Office*) reportó que los niños de la nación se enfrentaban a una epidemia de contaminación de aire en interiores en las escuelas y a otras amenazas debido a una infraestructura deteriorada y descuidada. La GAO de los EE.UU. calculó que aproximadamente 14 millones de niños asistían a una tercera parte de escuelas que necesitan reparaciones importantes, incluyendo problemas ambientales que pueden poner en riesgo su salud y aprendizaje. En los últimos cuatro años el Departamento de Salud del estado de Nueva York, se ha sostenido docenas de audiencias sobre las condiciones de las escuelas. El Estado también ha reportado que los niños más pobres tienen las escuelas en las peores condiciones y que los problemas ambientales han tenido un impacto adverso en el aprendizaje. De acuerdo con el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, las 4,200 escuelas del estado inscriben a 2.8 millones de niños cada año. Más de una tercera parte de las escuelas a las que asisten estos niños tienen aire interno contaminado y/o fallas en el edificio que pueden conducir a una contaminación en los interiores. Los peligros ambientales como techos con goteras, mala ventilación, calderas obsoletas y un cableado defectuoso, obstaculizan los derechos de los niños a una educación pública libre y apropiada. Tenemos el deber de actuar para asegurar que esto no siga ocurriendo.

LA GUÍA DE ACCIÓN LEGAL: Los Niños y el Medio Ambiente en la Escuela

Esta Guía, escrita para estudiantes, padres, empleados de las escuelas y demás miembros preocupados de la comunidad educativa de la ciudad de Nueva York, tiene el propósito de proporcionar información sobre la corrección de los problemas ambientales en las escuelas de Nueva

York. Mientras que muchas leyes enfocan las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York, también aplican a otras escuelas públicas del Estado de Nueva York. La Guía puede ayudarlo a proteger a su hijo o a usted mismo de los riesgos ambientales que se encuentran en demasiadas escuelas. No todos los edificios tienen los mismos problemas. La Guía identifica riesgos típicos, explica porqué los riesgos son importantes, y describe cómo o dónde buscarlos. *Además, la Guía le señala las leyes que su escuela podría estar violando al permitir que los problemas sigan sin corregirse.* Lo más importante de todo es que hemos proporcionado números telefónicos de oficinas y organizaciones que pueden ayudarlo si detecta cualquiera de estos problemas en su escuela. Le recomendamos que antes de llamar a cualquiera de las oficinas fuera de su escuela, primero hable con su director, o un miembro de su Equipo de Liderazgo de la Escuela (*School Leadership Team*).

Si usted es empleado de la escuela, debe hablar con su representante sindical. También le exhortamos a que comparta su información con los padres de cualquier niño afectado. No hay nada que destruya más la confianza de los padres en las escuelas, que descubrir que el personal y los funcionarios de la escuela que conocían los riesgos posibles no hayan proporcionado la información o la hayan encubierto.

Padres: Pregunten siempre si alguien en su escuela está consiente del problema o si desea trabajar con usted para resolver el problema. Las personas apropiadas con las cuales puede hablar en la escuela incluyen al Guardián en Jefe (*Head Custodian*) y el Presidente de la Asociación de Padres (*Parents' Association*), así como el Director (*Principal*) y los Miembros del Equipo de Liderazgo de la Escuela. Si después de que le ha dado la oportunidad a la persona con la cual usted habló, de tomar una acción, se da cuenta que no se está haciendo nada para corregir la situación, debe actuar usted mismo, llamando a los números proporcionados en esta guía.

Para lograr que los problemas se arreglen casi siempre requiere más de una llamada telefónica. Las cartas breves funcionan mejor porque dejan un "Registro en Papel"; conserve una copia para usted. Para ayudarlo, hemos impreso cartas muestra al final de esta guía - simplemente cambie los detalles de tal forma que la carta se adapte a su situación. Y no olvide de hacer participar a sus amigos, padres, u otros grupos en el vecindario para ayudarlo. Usted tiene el derecho de pedir y de tomar ciertas acciones. Nadie debe vivir, trabajar, o aprender en condiciones no sanitarias o peligrosas.

Hemos colocado asteriscos (*) junto a las organizaciones que creemos pueden ser más útiles. Además, al final de esta guía se encuentra una lista de funcionarios del gobierno a los que puede usted llamar si no está obteniendo ayuda o respuestas de la escuela o las organizaciones que hemos enlistado.

Si no tiene éxito al tratar de corregir el problema, favor de llamar a *Advocates for Children of New York* al 212-947-9779 o a *Healthy Schools Network* al 518-462-0632 para obtener ayuda.

Su Derecho a Aire Limpio en Interiores:

¿Por qué es importante la CALIDAD DEL AIRE EN LOS INTERIORES?

Es extremadamente importante para los niños tener lugares de aprendizaje libres de contaminación en el aire. Los contaminantes transportados por el aire en las escuelas incluyen suciedad, polvo, plomo, fibras de asbesto, vapores químicos, monóxido de carbono y otros gases, pesticidas, bacterias, moho, residuos de cucarachas o plagas, vapores de alquitrán y diesel, y muchos otros contaminantes provenientes de máquinas y gente en el edificio. Estos contaminantes llegan desde superficies en el edificio, productos de limpieza, pinturas y acabados del piso, alfombras, otros ocupantes del edificio, autobuses, el aire exterior, y pueden ser el resultado de una demolición o construcción. Pueden provocar una amplia gama de problemas desde al asma hasta síntomas similares a la gripe como por ejemplo dolores de cabeza, dolor de garganta, problemas de memoria, dolor en las articulaciones y náuseas. No todos tienen las mismas reacciones, pero los niños y adultos con problemas de salud preexistentes, incluyendo asma, alergias o sensibilidad a productos químicos por lo general tienen más problemas. Muchos de nosotros pasamos hasta el 90% de nuestro tiempo en el hogar, las escuelas, las tiendas, oficinas y otros lugares de trabajo, exponiéndonos constantemente a contaminantes peligrosos transportados por el aire.

El asma, en particular, es de gran preocupación, ya que es la causa principal de ausentismo escolar debido a enfermedades crónicas. A nivel nacional, afecta aproximadamente a 5 millones de niños menores de 18 años.¹ Un estudio reciente descubrió que los porcentajes de hospitalización eran 21 veces más altos en áreas pobres, minoritarias, que en comunidades acomodadas en la ciudad de Nueva York. Tanto los contaminantes en interiores como en exteriores contribuyen al asma.²

¿Cómo puede usted reconocer problemas en la CALIDAD DEL AIRE?

Como padre, estudiante o empleado de una escuela, para diagnosticar problemas en la calidad del aire en su escuela existen tres cosas principales que usted puede hacer:

1. Piense en su hijo. ¿Tiene su hijo ataques de asma más frecuentes o más severos en los días de escuela? ¿Qué pasa con otros problemas de salud o respiratorios? ¿También los compañeros de su hijo llegan a sus casas de la escuela con quejas sobre su salud?
2. Vaya a la escuela y obtenga permiso para recorrer los pasillos de los salones de clase de su hijo. ¿Experimenta usted algún problema de respiración u otro problema de salud como por ejemplo ojos irritados, dolores de cabeza o náuseas mientras se encuentra ahí? ¿Hay algún olor a químico fuerte o a humedad, moho o polvo? Trate de identificar el origen de los olores.
3. A continuación se encuentran algunas cosas que debe buscar:

¹ www.epa.gov/epadocs/child/htm, 6/11/99

² "Far More Poor Children are Hospitalized for Asthma, Study Shows" (El estudio muestra que muchos más Niños Pobres son Hospitalizados por el Asma) The New York Times, Julio 27, 1999.

Manchas o deterioro de paredes o de otras superficies: Esto podría significar que el moho u otros microorganismos están creciendo en estos lugares. Cualquier alfombra o mobiliario que haya estado

mojado por más de 24 horas necesita una aspirada o limpieza especial. Puede ser necesario retirarlos.

Máquinas copiadores y talleres de impresión: Las máquinas copiadoras producen ozono, el cual ha estado asociado con problemas en los pulmones; los talleres de impresión pueden utilizar tintas y fluidos de limpieza tóxicos. Para evitar los efectos dañinos de ozono o los materiales tóxicos, las áreas de máquinas deben estar situadas en una habitación con buena ventilación (ventanas abiertas y/o ventiladores de descarga).

Clases de arte ciencias y vocacionales: Las pinturas, los pegamentos y demás materiales de arte, ciencia y vocacionales contienen químicos que pueden ser tóxicos para los niños y pueden contaminar el aire. Estos espacios de clases necesitan reducir su uso de productos tóxicos y/o ofrecer buena ventilación, lo que significa mucho aire fresco y ventiladores de descarga.

Autobuses: Por ley, se supone que los autobuses no deben permanecer fuera de la escuela durante más de tres minutos con los motores encendidos. Si está a más de 40 grados Fahrenheit en el exterior, los autobuses no pueden ni siquiera dejar los motores encendidos. Los vapores emitidos por los autobuses son venenosos en concentraciones suficientemente altas y pueden provocar problemas de respiración.

Construcción: La demolición y la construcción pueden provocar polvo, vapores y ruido peligrosos. Esto puede dificultar o imposibilitar la respiración y el aprendizaje para algunos niños.

Asbestos: Los peligros asociados con los asbestos se enfocan en la sección de asbestos.

¿Existen leyes sobre la CALIDAD DEL AIRE?

Sí, aunque deberían haber más. La ley estatal protege la calidad del aire aceptable en escuelas. Una ley llamada la Ley de Seguridad y Salud para Empleados Públicos (PESH) protege a los maestros, administradores, y otras personas que trabajan en las escuelas públicas por trabajar en un ambiente con ciertas toxinas en el aire. Como consecuencia, los niños están protegidos indirectamente por la ley por aprender en una escuela con mala calidad del aire. Sin embargo, no existen leyes que requieran a las escuelas someter a prueba la calidad del aire en interiores, y las pruebas no siempre son buenos indicadores de un aire interior sano. No existen normas para el aire en interiores establecidas específicamente para niños.

Existe una regulación estatal que enfoca específicamente el derecho a tener una habitación bien ventilada. El Código de Normas y Reglamentos 8 de Nueva York (*β New York Code of Rules and Regulations* (N.Y.C.R.R.) 155.1 (b)(3)(ii) declara que cada espacio de enseñanza debe tener un suministro constante de aire fresco para evitar el problema del mal olor, toxinas y acumulación de polvo; además, el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, (*The New York Health Code of Rules and Regulations Section 45.11*) declara que cada salón de clases en una escuela debe estar adecuadamente ventilado, pero no tan ventilado como para provocar corrientes. La 8 NYCRR 155.3(d) cubre las normas para la calefacción, ventilación y el aire acondicionado para escuelas que no están en grandes ciudades en el estado.

Con respecto a la contaminación del aire exterior, la Sección 24-163 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York (*Section 24-163 of the NYC Administrative Code*) declara específicamente que los autobuses no pueden dejar sus motores encendidos durante más de tres minutos, y no pueden dejarlos encendidos cuando existe una temperatura exterior mayor a 40 grados.

Pasos de costo bajo para mejorar la calidad del aire en las escuelas

Haga que su escuela utilice productos de limpieza y de otro tipo no tóxicos; elimine el tiempo de espera de los autobuses; haga que los vigilantes humedezcan el trapeador en lugar de barrer en seco los pasillos y los salones de clases; asegúrese de que la escuela proteja a los ocupantes de la escuela durante las renovaciones; aumente el suministro de aire fresco asegurándose de abrir las ventanas; asegúrese de realizar rápidamente las reparaciones de fugas y daños provocados por el agua en la escuela ; mantenga la basura y los desechos recogidos y los baños ventilados.

¿A quién puede usted contactar con respecto a los problemas de la CALIDAD DEL AIRE en su escuela?

Consejo de Educación de la Ciudad de Nueva York, Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional 718-935-2319 (*NYC Board of Education (BOE) Office of Occupational Health and Safety*): (Debe ser contactado por un *Principal*, Oficina de Distrito o la Asociación de Padres. Si usted tiene un problema de calidad del aire en su escuela, pídale a alguien que haga contacto con esta oficina y ellos investigarán).

Oficina del BOE de Salud y Seguridad Ambiental, 718-391-6475 (*BOE Office of Environmental Health Safety*), (Contacte al guardián de la escuela antes de contactar a esta oficina de tal forma que esté seguro de que el problema sea un problema que no puede manejar el vigilante. Ellos investigarán y tomarán muestras de la calidad del aire o deberán realizar una encuesta de salud

Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, Línea de Acción de Asma, 1-877-ASTHMA-0 (*NYC Department of Health, Asthma Action Line*): (Por lo general ellos no tratan con escuelas, pero son un buen lugar para contactar con respecto a problemas generales del asma).

Departamento de Conservación Ambiental de Nueva York 718-482-4900 (*NY Department of Environmental Conservation (DEC)*): Para problemas de calidad del aire en exteriores.

Departamento de Protección Ambiental de la Ciudad de Nueva York, 212-312-8950 (*NYC Department of Environmental Protection (DEP)* unidad de calidad del aire: (Nosotros tratamos de llamar y no tuvimos éxito para ponernos en contacto con alguien vía telefónica, usted puede tratar y quizás tenga mejor suerte que nosotros).

*Oficina del BOE de Instalaciones Escolares, Oficina de Directores Ejecutivos, Pete Smith 718-391-6466 (*BOE Office of School Facilities, Chief Executives Office, Pete Smith*): Oficina del BOE del Servicios de Transporte: 718-392-8855 (*BOE Office of Transportation Services*)(Para autobuses en espera que provocan problemas en el aire).

**Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York (NYS Department of Labor)* (Vigila las normas de seguridad para empleados públicos incluyendo toxinas químicas transportadas por el aire; investiga quejas; puede ser contactado por un empleado de una escuela pública pero no por un padre/tutor) escribir a: New York City District, 345 Hudson Street, Mail Stop 7F PO Box 683, New York, NY 10014 o llamar al (212) 352-6132 o al Fax (212) 352-6138.

Línea de Información Sobre Salud Ambiental del Estado de Nueva York: 1-800-458-1158 x 7810 *NYS DOH Environmental Infoline*

Centro de Distribución de Información Sobre Calidad del Aire en Interiores de la EPA en los EUA: 1-800-438-4318 (*US EPA Indoor Air Quality Information Clearinghouse*)

Asociación Pulmonar Norteamericana: 1-800-LUNG-USA (American Lung Association)

Healthy Scholls Network, Inc. 518-462-0632 o Advocates for Children al 212-947-9779 información sobre Guías, Reportes, Hojas de Datos y Asistencia Técnica: Guía de Padres Sobre la Calidad del Aire en las Escuelas; Paquete de Alergias, Asma y Sensibilidad a Productos Químicos; Lista de Verificación de la Salud del Estudiante; Memorándum para Médicos para Solicitar Alojamiento; Carteles; Qué Hacer si su Hijo Tiene una Exposición Ambiental en la Escuela (Escrito por y para Padres); Guía para Prácticas y Productos de Limpieza más Saños;... y más.

Su Derecho a una Escuela Segura Sin ASBESTOS:

¿Por qué es malo el ASBESTO?

Durante décadas el asbesto se utilizó en la construcción para reforzar los productos, proporcionar aislamiento térmico y para ofrecer resistencia contra incendios. Actualmente se sabe que las fibras de asbesto pueden tener efectos serios en la salud de toda persona que lo respire. Cuando se respira, el asbesto se aloja en los pulmones. Las personas que por lo regular están expuestas a los asbestos pueden desarrollar posteriormente asbestosis o cáncer en los pulmones. Estas dos enfermedades pueden ser fatales.

Los materiales que contienen asbestos pueden manejarse con seguridad en una escuela que se encuentra en buenas condiciones de reparación y se mantiene limpia. El asbesto se encuentra con frecuencia alrededor de las tuberías en aislamiento y en las losetas del piso y del techo. No todo el asbesto necesita eliminarse inmediatamente, pero debe ser controlado.

¿Cómo puede usted reconocer problemas de ASBESTOS?

A toda escuela, pública y privada, se le requiere realizar una prueba y notificar al público sobre el asbesto suelto. La remodelación u otros tipos de construcción pueden remover las fibras de asbestos que se encuentran en el edificio y pueden provocar que sean emitidas al aire donde pueden ser inhaladas. Desafortunadamente, el asbesto no se reconoce fácilmente. Viene en diferentes formas, tamaños, recubrimientos exteriores y colores. Únicamente las pruebas adecuadas pueden determinar si lo que usted ve es verdaderamente asbesto. El asbesto se encuentra con frecuencia como aislamiento alrededor de tuberías y calderas. Si usted observa un aislamiento que está en malas condiciones (rasgado, pelado, etc.) o si las losetas del piso han sido removidas para su construcción, debe pedir a los funcionarios de la escuela que le informen qué protección para la salud está en marcha o que acciones se tomarán.

¿Existen leyes sobre los ASBESTOS?

¡Sí! Existen leyes federales, estatales y locales que actúan para reducir el riesgo de la exposición al asbesto en las escuelas. La Ley de Respuesta Ante Emergencias Para Riesgos de Asbestos (AHERA) es una ley federal. Los reglamentos se encuentran en el Código de Regulaciones Federales 40 (C.F.R.) Parte 763. Estos reglamentos discuten específicamente el manejo de los materiales que contienen asbestos en las escuelas. Los asbestos podrían no tener que eliminarse, sino simplemente manejarse de manera segura. Todas las escuelas deben tener un reporte de la AHERA. Los reglamentos del Estado de Nueva York 12 N.Y.C.R.R. Parte 56 y 10 N.Y.C.R.R. Parte 73 se enfocan en la eliminación del asbesto de lugares públicos y la capacitación apropiada requerida para las personas que trabajan con asbestos por lo general.

¿A quién puedo contactar con respecto a los problemas de ASBESTOS en la escuela?

Oficina del BOE de Salud y Seguridad Ambiental: 718-391-6475 (BOE Office of Environmental Health and Safety) (Contacte a su guardián antes de llamar a esta oficina para asegurarse de que el guardián no pueda manejar ese problema. Ellos pueden investigar y realizar la prueba del asbesto. También puede solicitar ver el reporte AHERA de su escuela).

Oficina de Investigación Ambiental DOH de la Ciudad de Nueva York: 212-442-3372 (NYC DOH Bureau of Environmental Investigation) (ellos investigarán).

DEC del Estado de Nueva York: 718-482-4900 (NYS DEC)(Para problemas de eliminación no de traslado).

Línea de Información sobre Salud Ambiental DOH del Estado de Nueva York: 1-800-458-1158x27940 (NYS DOH Environmental Health Infoline)(Proporcionará información e Investigará.

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina del Director Ejecutivo, Pete Smith: 718-391-6466 (Office of School Facilities, Chief Executives Office, Pete Smith).

*Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York (*NY State Department of Labor*)(Supervisa las normas de seguridad para empleados públicos, incluyendo asbestos; investiga quejas; debe ser contactado por un empleado de la escuela pública y no por un padre o tutor).

State Department of Labor
New York City District
345 Hudson Street
Mail Stop 7F PO Box 683
New York, NY 10014
Tel. (212)352-6132
Fax. (212)352-6138

Agencia de Protección Ambiental de los EUA (*US Environmental Protection Agency*) Refuerza el cumplimiento de la AHERA a nivel nacional.)

Norma de Emisión Nacional para el Programa de Contaminantes Peligrosos del Aire.

US EPA
290 Broadway
New York, NY 10007
Tel. 212-637-4042

Departamento de Educación del Estado de Nueva York NY State Education Department (Refuerza el cumplimiento de la AHERA para todas las escuelas en el estado)

NYS Education Department
Office of Facilities Planning/AHERA
Education Building Annex, 10th floor
Albany, NY 12234
Tel.518-474-3906

Su Derecho a una Escuela Segura Sin PLOMO:

¿Porqué es dañino el PLOMO?

El plomo es dañino porque es un veneno que es absorbido rápidamente por los niños ya sea a través de los pulmones cuando se respira, o a través de los intestinos cuando se ingiere y es transportado a todos los órganos del cuerpo, incluyendo el cerebro, que es el órgano más sensible en un niño joven. Incluso en concentraciones bajas, el plomo puede disminuir permanentemente la función cerebral.

Existen dos formas principales en las que el plomo se introduce en el medio ambiente de una escuela. La pintura vieja con base de plomo puede estar bajo el recubrimiento de una pintura nueva sin plomo, y el agua potable puede estar contaminada por el contacto con las tuberías viejas. La pintura de plomo se vuelve peligrosa cuando comienza a desprenderse y convertirse en polvo. El polvo de plomo, al igual que todo el polvo, puede entrar a nuestros cuerpos cuando lo respiramos. El polvo de plomo también puede acumularse en los juguetes que los niños podrían poner en sus bocas o puede fijarse en algo que toquemos, creando el riesgo de adherirse a nuestros dedos e ingerirse cuando manejamos los alimentos. Cuando bebemos agua contaminada, el plomo es absorbido por nuestros cuerpos. Los niveles elevados de plomo en la sangre han sido asociados con varios problemas, incluyendo trastornos neurológicos que con frecuencia son permanentes. Estos trastornos incluyen el déficit de atención (ADD), desorden de hiperactividad por déficit de atención (ADHD), comportamiento agresivo e impulsivo, y retraso mental. Los niños más chicos son especialmente vulnerables a los efectos dañinos del plomo.

¿Cómo puede usted reconocer los problemas del PLOMO?

Usted no puede ver, oler, ni degustar el plomo. Es difícil aunque no imposible, identificar los problemas del plomo simplemente con la observación. Algo que usted puede buscar es pintura picada, descascarada o pelada. La pintura de plomo fue prohibida en 1978, pero algunas escuelas la utilizaron después de esta fecha. Si su escuela fue construida antes de 1980, con toda probabilidad tendrá pintura de plomo por debajo del recubrimiento actual de pintura. Aún cuando su escuela haya sido pintada desde 1978, si las capas anteriores de pintura no han sido removidas adecuadamente la pintura de plomo puede estar expuesta a través del descascarado o pelado de las capas más nuevas. Ésta es una razón por la cual la reparación de techos y el mantenimiento de los edificios de las escuelas es tan importante para la salud de su hijo. La demolición también puede crear polvo contaminado con plomo.

Si usted observa, o su hijo le informa sobre pintura descascarada o pelada, o polvo proveniente de reparaciones que no han sido controladas o limpiadas cuidadosamente, usted deberá tomar una acción inmediatamente tratando de hacer que se examine el contenido de plomo en la pintura o su polvo.

No existe una forma fácil de determinar si el plomo está presente en su agua excepto sometiéndola a prueba. Las pruebas deben llevarse a cabo en muestras de agua para determinar qué contenido de plomo tiene su agua. Algunos grupos de padres han llevado muestras de agua de la escuela al laboratorio del hospital local para someterla a prueba. Si el agua sabe extraña, esto puede indicar otros problemas que deben ser investigados.

Aún así, el plomo puede introducirse en los materiales de la escuela. Pregunte en su escuela para asegurarse de que sus materiales de arte y otros materiales del salón de clases estén "libres de Plomo". Tenga cuidado con respecto a los productos donados.

¿Existen leyes sobre el PLOMO?

¡Sí! Existen leyes federales sobre el plomo con respecto al agua potable en las escuelas. Los Códigos de los Estados Unidos (*42 United States Codes(U.S.C.) 300j -24 y 42 U.S.C. 300j-25*) están estipulados específicamente para ayudar a las escuelas a identificar problemas de plomo en su agua. La Ley de Agua Potable Segura, (*42 U.S.C.300f, The Safe Drinking Water Act*) establece normas para los niveles aceptables de contaminantes en el agua, incluyendo el plomo.

La Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York, Sección 1373 otorga autorización al Comisionado de Salud para hacer cumplir la corrección de condiciones de pintura que pudieran conducir a un envenenamiento por plomo.

El Código de Salud de la Ciudad de Nueva York Sección 45.12 establece que es ilegal la presencia de pintura de plomo en instalaciones de Kindergarden.

Las leyes federales no requieren que las escuelas sometan a prueba específicamente la presencia de plomo en la pintura, la tierra, o el polvo.

¿A quién puede usted contactar con respecto a los problemas de PLOMO en la escuela?

Oficina del BOE de Salud y Seguridad Ambiental: 718-391-6475 (*BOE Office of Environmental Health and Safety*)(Contacte a su vigilante antes de contactar esta oficina de tal forma que pueda estar seguro de que este problema no sea un problema que pueda manejar el vigilante. Ellos investigarán y realizarán la prueba del plomo en el agua potable.)

Programa de Prevención Contra Envenenamiento por Plomo DOH de la Ciudad de Nueva York: 212-BAN-LEAD (226-5323) (*NYC DOH Lead Poisoning Prevention Program*)(Hemos descubierto que por lo general no tratan problemas basados en escuelas, pero son un buen recurso si tiene una duda general con respecto al plomo).

*Oficina de Investigación Ambiental DOH de la Ciudad de Nueva York: 212-442-3372 (NYC DOH Bureau of Environmental Investigation) (Investigará la situación).

BOE de instalaciones escolares de la Ciudad de Nueva York, Oficina del Director Ejecutivo Pete Smith: 718-391-6466.

Agencia de Protección Ambiental de los EUA (*NYC BOE of School Facilities, Chief Executives Office, Pete Smith: 718-391-6466*

US Environmental Protection Agency) (*Refuerza el cumplimiento de los Reglamentos Para la Prohibición del Plomo*):

Toxic Substances Program
Environmental Protection Agency
Mail Code MS 500. Building 5
2890 Woodbridge Avenue
Edison, NJ 08837
732-321-6671

Línea Directa Sobre Agua Potable (Drinking Water Hotline) (Puede ayudar a localizar un laboratorio para someter a prueba el agua), 1-800-426-4791.

Centro de información Nacional sobre el Plomo 800-424-LEAD (National Lead Information Center).

Healthy Schools Network, Inc., (518-462-0632) o *Advocates for Children* (212-947-9779) para Información sobre los lineamientos del Departamento de Educación del Estado sobre productos libres de plomo en las escuelas.

Su Derecho a un SALÓN DE CLASES APROPIADO y NO APIÑADO:

¿Porqué son importantes los SALONES DE CLASES APROPIADOS Y NO AMONTONADOS en términos de salud y seguridad?

Los salones de clase con exceso de alumnos, o las clases impartidas en habitaciones no apropiadas, como por ejemplo auditorios, gabinetes, sanitarios, pasillos y sótanos pueden afectar la forma de aprendizaje de los niños. Las condiciones ambientales por debajo de los estándares pueden dificultar el aprendizaje.

También puede ser peligroso para los niños aprender en estos ambientes. La población excesiva promueve condiciones no sanitarias ni seguras, y pueden contribuir a un aire contaminado en los interiores. Es fácil que las enfermedades se extiendan en habitaciones cerradas, apretadas, especialmente si la habitación no está bien ventilada. Y demasiada gente amontonada puede dificultar la ventilación.

Los niños por lo general no tienen acceso a un equipo adecuado en los salones de clase no tradicionales y con población excesiva. Trabajar en escritorios y sillas de tamaño inadecuado puede provocar lesiones a la espalda y el cuello. Los niños, al igual que los adultos, deben trabajar en áreas de trabajo adecuadas para reducir al mínimo el riesgo de lesiones ocupacionales.

También es importante que los salones de clase tengan una iluminación adecuada. Una mala iluminación da como resultado tensión en los ojos que puede provocar una lesión permanente que requiera que el niño utilice lentes correctivos.

¿Cómo puede saber si su hijo se encuentra en un SALÓN DE CLASES APROPIADO Y NO APIÑADO?

Esto es fácil. Pregunte a su hijo o investigue. ¿Su hijo aprende en su salón de clases tradicional? ¿Cuántos niños hay en la clase de su hijo? ¿Qué tan grande es la habitación? ¿Hay sillas y escritorios para cada niño? ¿Tienen los niños que compartir escritorios? ¿Están los escritorios apretados en una habitación demasiado pequeña? ¿Está la habitación en el sótano? ¿Tiene la habitación buena ventilación, específicamente, tiene la habitación ventanas que se abran y se cierren? ¿Están las ventanas pintadas o cerradas con clavos? Si no hay ventanas, ¿Circula aún así el aire desde otro lado o está la habitación totalmente sin ventilación?.

¿Existen leyes con respecto a los SALONES DE CLASE APROPIADOS Y NO APIÑADOS?

¡Sí! Dos reglamentos estatales enfocan al problema de los salones de clase tradicionales y no apiñados. El reglamento estatal 8 N.Y.C.R.R. 155.1(b)(2)(iii) declara que las áreas de enseñanza deben tener una disposición de ventanas que proporcionen una vista del exterior. El reglamento estatal 8 N.Y.C.R.R. 155.1(b)(2)(iv) declara que las áreas de enseñanza deben estar proporcionadas adecuadamente.

Existen algunas leyes en la ciudad que se enfocan a las condiciones de los salones de clase. El Código de Salud de la Ciudad de Nueva York Sección 49.07 garantiza que deben existir 15 pies cuadrados de espacio en el piso por niño. El Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, Sección 45.11 establece normas sobre la cantidad de iluminación que se necesita en cada salón de clase. La Sección 45.11 también estipula que las clases no pueden llevarse a cabo en los sótanos de las escuelas, y que las escuelas no pueden localizarse en fábricas u otros edificios comerciales. Las Secciones 49.09 y 45.13 del Código de Salud enfatizan la necesidad de equipo del tamaño adecuado para niños.

¿A quién puede usted contactar si su hijo no tiene un SALÓN DE CLASE APROPIADO Y NO APIÑADO?

Para este problema, su mejor opción, después de hablar con las personas en la escuela es hablar con el superintendente del distrito o con alguien más en la oficina del distrito. También puede tratar en:

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina del Director Ejecutivo Pete Smith: 718-391-6466

Línea Directa de Quejas del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York: 212-442-9666(NYC Dept of Health Complaints Hotline).

Su Derecho a Una Escuela que tenga CALEFACCIÓN Y ESTE VENTILADA SIN PELIGRO:

¿Por qué es importante para la escuela que tenga CALEFACCIÓN Y ESTE VENTILADA SIN PELIGRO?

Las escuelas necesitan calefacción durante el invierno por la razón obvia de mantener a los niños y a los empleados de la escuela calientes y con suministros de aire fresco. Sin embargo, el calor también conlleva algunos riesgos para la seguridad. Es necesario que las escuelas estén bien ventiladas, aún cuando tengan calefacción; de otra forma las toxinas -- la clase de contaminantes del aire que se mencionó anteriormente -- se acumulan en el aire. Las escuelas se encuentran particularmente en riesgo de estar mal ventiladas durante los meses de invierno cuando las ventanas se mantienen cerradas para mantener el calor adentro. Los salones de clase de la escuela que siempre están demasiado calientes o demasiados fríos también pueden afectar el aprendizaje.

Otro riesgo para la salud provocado por el calor proviene de las calderas. Todas las calderas necesitan inspeccionarse con regularidad. Si las calderas no reciben un mantenimiento adecuado, pueden explotar y provocar serias lesiones a cualquiera que esté en el área en ese momento. Algunas escuelas utilizan todavía calderas de carbón que, si tienen un mal funcionamiento, pueden liberar monóxido de carbono u otros gases peligrosos.

¿Cómo puede usted saber si su escuela no tiene CALEFACCIÓN ni está VENTILADA SIN PELIGRO?

La forma más fácil de saber en términos de si su escuela tiene calefacción o no sin peligro, es revisar sencillamente la temperatura dentro de la escuela o preguntarle a su hijo(a). Si usted es empleado de la escuela, la respuesta será obvia. Si su hijo(a) le dice que tiene frío o empaca una camisa adicional o utiliza una camisa de manga corta a mitad del invierno, éste puede ser un indicio de que la escuela no tiene una calefacción adecuada. ¿Es apropiada la temperatura considerando la temperatura externa? ¿Tienen las habitaciones demasiada corriente o no están lo suficientemente ventiladas?.

Investigue cuándo se revisaron por última vez las calderas. Desafortunadamente, esto es algo que no puede usted preguntar a su hijo. Necesitará hablar con el vigilante o con alguien más que tenga conocimiento de esto. Investigue quién inspecciona las calderas. Obtenga su nombre, puesto y la fecha en que se realizó la inspección. ¿Tenía una licencia adecuada el inspector? Si el edificio tiene calefacción por medio de otro dispositivo que no sea una caldera, revisar para investigar si existen las cubiertas protectoras adecuadas sobre el equipo.

¿Existen leyes con respecto a la forma en que las escuelas deben usar la calefacción y ventilación sin peligro? !Sí! El Código de salud de la Ciudad de Nueva York, Sección 131.03 declara que una persona contratada para calentar un edificio debe calentar todas las partes ocupadas del edificio por lo menos a la temperatura mínima prescrita. La Sección 45.11 del Código de Salud declara que debe mantenerse una temperatura entre 68 y 72 grados en un edificio ocupado por niños cuando la temperatura externa caiga por debajo de 55 grados.

La Sección 204 de la ley de trabajo del Estado de Nueva York (NYS Labor Law Section 204) enfoca la inspección de calderas y la Sección 216 de la Ley de Trabajo del Estado de Nueva York enfoca la multa por el incumplimiento en la inspección de calderas.

¿A quién puede usted contactar si su escuela no tiene CALEFACCIÓN NI VENTILACIÓN SIN PELIGRO?

* Oficina BOE de Salud y Seguridad Ambiental: 718-391-6475 (*BOE Office of Environmental Health and Safety*)(Contacte a su guardián antes de contactar esta oficina de tal forma que pueda asegurarse de que el problema no es un problema que puede manejar el vigilante. Ellos investigarán y tomarán muestras sobre la calidad del aire.

DEC del Estado de Nueva York: 718-482-4900 (Si el aceite de combustión o los productos químicos están provocando problemas.)

* Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina del Director Ejecutivo Pete Smith: 718-391-6466

* Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York (Vigila el cumplimiento de las normas de seguridad de empleados públicos, incluyendo las toxinas químicas transportadas por el aire; investiga quejas; debe ser contactado por un empleado de una escuela pública y no por un padre o tutor.)

New York City District
345 Hudson Street
Mail Stop 7F PO Box 683
New York, NY 10014
Tel. (212) 352-6132
Fax. (212) 352-6138

Su Derecho a Una Escuela que esté Libre de RIESGO DE INCENDIO

¿Qué tipos de RIESGOS DE INCENDIO existen?

Las escuelas necesitan estar actualizadas con el Código de Edificios de la Ciudad de Nueva York y el Estado. Las escuelas no pueden ser abiertas a menos que cuenten con un Certificado de Ocupación (CO) del Departamento de Edificios y del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York. Si las escuelas no cumplen con los requisitos del Código de Edificios, se incrementa el riesgo de un incendio, y también el riesgo de lesiones serias resultantes de un incendio.

Todas las escuelas deben contar con alarmas contra incendio interiores que se sometan a prueba regularmente y estén conectadas con el Departamento de Bomberos. Si las escuelas no están equipadas con alarmas funcionales, toma más tiempo a la gente darse cuenta de un incendio real y el peligro se incrementa. Si las alarmas no están conectadas al departamento de incendios, el departamento no podrá responder de manera instantánea. Si las alarmas no están conectadas, ellos no sabrán que deben ir a menos que alguien se ponga en contacto con ellos. Mientras más sea la tardanza entre el inicio de un incendio y el momento en que la gente tiene conocimiento de éste, mayor será el riesgo de lesiones serias como resultado de éste.

Las escuelas también deben llevar a cabo simulacros regulares contra incendio. Sin simulacros contra incendios, nadie sabría qué hacer si irrumpe un incendio, y, una vez más, aumentaría el riesgo de lesiones serias en el caso de un incendio real.

En las habitaciones como por ejemplo laboratorios de química y áreas de vigilancia, los materiales inflamables deben almacenarse de una manera segura con el fin de limitar la posibilidad de una explosión. Cuando los materiales inflamables se almacenan en una habitación mal ventilada y en proximidad a otros artículos con los cuales pueden reaccionar, el riesgo de que se inicie un incendio es mucho mayor que el normal. La pintura puede ser un material inflamable. Las pinturas deben ser no inflamables o deben almacenarse en habitaciones bien ventiladas que tengan extintores de incendios. Aún cuando los materiales inflamables se almacenen en la manera más segura posible, sigue existiendo el riesgo de que se inicie un incendio, por lo tanto es importante que estén disponibles los extintores de incendios para que el incendio pueda contenerse y apagarse antes de que tenga la oportunidad de extenderse. Eliminar tantos materiales inflamables y combustibles de los materiales de la escuela tanto como sea posible es una práctica ambientalmente sana.

¿Existen leyes con respecto a los RIESGOS DE INCENDIO en las escuelas?

¡Sí! La Ley 807 de Educación del Estado de Nueva York decreta los simulacros contra incendio en las escuelas. Las Normas de la Ciudad de Nueva York estipulan la instalación de alarmas contra incendio en todas las escuelas, y también identifica los materiales inflamables y la manera en la cual deben almacenarse (2 RCNY 8.01,3 RCNY 34.01, 3 RCNY 22.01 y 3 RCNY 28-02.)

¿A quién puede usted contactar con respecto a los RIESGOS DE INCENDIO?

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina del Director Ejecutivo, Pete Smith: 718-391-6466.

Unidad de Inspección del Departamento de Incendios de la Ciudad de Nueva York (*NYC Fire Department Inspection Unit*) (autorizada para llevar a cabo inspecciones de seguridad en edificios con el fin de determinar si está presente alguna condición que viole el Código de Incendios de la Ciudad o que cree un riesgo de seguridad contra incendios; puede ordenar la corrección de cualquier violación mencionada.)

New York City Fire Department Inspection Unit
250 Livingston Street
Brooklyn, NY 11201

Departamento de Edificios de la Ciudad de Nueva York (puede inspeccionar el trabajo de construcción, la maquinaria y el equipo; puede ordenar el arreglo de una condición peligrosa que sea “perjudicial para la vida o la salud” o puede hacer que el edificio sea evacuado. Las condiciones perjudiciales incluyen “el amontonamiento de personas en el mismo, defectos en la construcción, o deficiencias en la alarma contra incendios, o el equipo extintor de incendios o el equipo de escape de incendios” Código de Administración de la Ciudad de Nueva York 26-127, 26-216, 26-217, 26-219) escriba a:

City Department of Buildings
60 Hudson Street
New York, NY 10013
Tel: 212-312-8000
Líneas de Quejas:

Bronx	718-579-6906
Brooklyn	718-802-3681
Manhattan	212-312-8529
Queens	718-520-3402
Staten Island	718-816-2211

Su Derecho a Paredes, Techos y Pisos SIN CUARTEADURAS:

¿Por qué son peligrosas las CUARTEADURAS, en las paredes, pisos y techos?

Las cuarteaduras y otros defectos en los edificios son demasiado comunes en las escuelas actualmente. El peligro inherente al tener cuarteaduras en las paredes es obvio: los edificios deben ser sólidos, y los ocupantes del edificio no tienen por qué preocuparse por que les caiga el techo encima. Un problema más sutil es el polvo que resulta de las paredes agrietadas. El polvo y otras pequeñas partículas pueden provocar asma y hacer que empeoren otros problemas respiratorios. Además, las cuarteaduras en los edificios proporcionan aberturas a través de las cuales las plagas pueden entrar y encontrar resguardo para criarse. Los problemas específicos asociados con las plagas se discutirán posteriormente en la guía.

¿Dónde debe usted buscar las CUARTEADURAS?

Es importante buscar las cuarteaduras no solo en el salón de clases, sino también en el techo y en el piso. Busque dentro del edificio de la escuela así como en el exterior del edificio. Las cuarteaduras que emergen desde la base del edificio y que suben por las paredes externas son causa de una preocupación mayor.

¿Existen leyes con respecto a las CUARTEADURAS en los edificios de las escuelas?

¡Sí! La ley 409-d de Educación del Estado de Nueva York instruye al Comisionado de Educación para establecer un programa de seguridad de edificios de las escuelas para determinar las necesidades de reparaciones y reconstrucción con el fin de mantener la integridad estructural de los edificios de las escuelas. Las Normas del Estado de Nueva York requieren que el Consejo de Educación realice una inspección visual de las paredes, puertas, y techos de todos los edificios de la escuela para comprobar la evidencia de movimiento, deterioro y fallas estructurales. Si la inspección visual revela evidencia de defectos posibles, el Consejo escolar deberá contratar a un arquitecto con licencia o a un ingeniero profesional, quienes deberán realizar un reporte escrito y presentarlo ante el Comisionado con una solicitud de ayuda para el edificio. (8 N.Y.C.R.R. 155.1(d)). Además, las Normas de la Ciudad de Nueva York requieren inspecciones periódicas de los edificios públicos para detectar la fractura y el fraccionamiento en paredes exteriores, rotura de ladrillos y trabajo de albañilería en edificios recubiertos de ladrillos, o la entrada de agua en las paredes. (Código de Edificios, RCNY 32.03(b)(2)(v)).

¿A quién puede usted contactar con respecto a las CUARTEADURAS?

*Oficina BOE de Salud y Seguridad Ambiental: 718-391-6475 BOE (*Office of Environmental Health and Safety*) (Contacte a su vigilante antes de contactar a esta oficina de tal forma que pueda asegurarse de que el problema no es un problema que pueda manejar el vigilante. Ellos investigarán y tomarán muestras de la calidad del aire si usted está preocupado por el polvo.)

Autoridad de Construcción de Escuelas, División de Inspección de Instalaciones: 718-472-8319 (*School Construction Authority, Facilities Inspection División*)(si la escuela está actualmente bajo construcción o renovación) o al número de *Quejas Generales de la Autoridad de Construcción de Escuelas*: 718-472-8052 (para problemas relacionados con la construcción/renovación).

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina del Director Ejecutivo Pete Smith: 718-391-6466.

Su Derecho a un PATIO SEGURO PARA JUEGOS:

¿Tienen los niños el derecho de tener un PATIO PARA JUEGOS en la escuela?

Los niños en las escuelas deben tener acceso a un patio para juegos, éste es un derecho protegido por el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York que estipula que los niños no pueden mantenerse dentro de la escuela durante más de cinco horas sin proporcionarles un período de recreación durante el cual debe utilizarse un espacio de juegos en el exterior cuando el clima lo permita. Otra ley estipula que no puede construirse ninguna escuela en la Ciudad de Nueva York sin tener un patio para juegos al aire libre.

¿Por qué es importante la seguridad del PATIO PARA JUEGOS?

Cada año, tan solo en este país, más de 200,000 niños se lesionan en los patios para juegos³. Es importante monitorear los patios para juegos de tal forma que pueda disminuir el número de lesiones. Si los patios no son vigilados en sus diversos riesgos, puede aumentar el número y severidad de lesiones relacionadas con los patios para juegos.

¿Cómo puede usted reconocer un PATIO PARA JUEGOS peligroso?

Existen cuatro cosas principales que se deben tomar en consideración al medir la seguridad de un patio para juegos.

- En primer lugar, es importante que el equipo del patio esté apropiado para la edad. Considere el tamaño y la dificultad de cierto equipo del patio. Los niños chicos tienen diferentes habilidades físicas que los niños más grandes y no deben jugar con el equipo que está destinado para los niños más grandes (como por ejemplo escaleras horizontales).
- En segundo lugar, observe la superficie en el patio. La superficie debe amortiguar las caídas. Se prefiere el material sintético o de relleno suelto como por ejemplo viruta de madera o recubrimiento de goma. El cemento no es aceptable porque no tiene ninguna elasticidad cuando la persona cae sobre éste. La tierra puede ser un problema porque puede congelarse en el invierno.
- En tercer lugar, los patios para juegos siempre deben estar supervisados. No se debe permitir a los niños jugar en el equipo a menos que esté presente un adulto para monitorear sus actividades. Usted debe preguntar en la escuela para asegurarse de que un empleado de la escuela está con los niños en todo momento cuando ellos están afuera en el patio. Si usted es un empleado de la escuela esto deberá ser fácil de monitorear.
- Por último, realice una inspección visual del patio y observe qué tan bien está mantenido. Busque si existe algún equipo roto, qué tan cerca está el patio del tránsito, y si existe basura en las instalaciones.

³ (*The National Program for Playground Safety, "National Action Plan for the Prevention of Playground Injuries," September 1996*) El Programa Nacional para Seguridad en los Patios para juegos, "Plan de Acción Nacional para la Prevención de Lesiones en los Patios para juegos".

¿Existen leyes relacionadas con los PATIOS PARA JUEGOS y su SEGURIDAD?

¡Sí! La Ley de Educación del Estado de Nueva York, Sección 2556(5) establece que ninguna escuela puede construirse en la Ciudad de Nueva York sin contar con un patio para juegos al aire libre. El Reglamento Estatal 8 N.Y.C.R.R 155.1 (c)(1) establece el mínimo de tres acres para un área de recreación externa de una escuela primaria y diez acres para una escuela secundaria. 24 RCNY 45.11 y 45.13 estipulan la necesidad de áreas de juego en exteriores y el tipo de equipo al cual deben tener acceso los niños. La Sección 49.13 del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York declara que los niños no pueden mantenerse en la escuela durante más de cinco horas sin proporcionarse un período de recreación durante el cual debe utilizarse un espacio de juegos en el exterior cuando el clima lo permita. La Sección 45.11 del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York declara que el área de juegos en exteriores debe ser “segura, limpia, fácilmente accesible, adecuada en tamaño y conveniente para las necesidades de los niños”. También establece que debe estar disponible un área de sombra durante los meses de verano. La Sección 4.13 del Código de Salud declara que debe proporcionarse suficiente equipo de juego y que el equipo proporcionado debe ser apropiado para la etapa de desarrollo de los niños. También establece que el equipo debe estar limpio, debe ser fácilmente lavable, en buenas condiciones de reparación y libre de riesgos.

¿A quién puede usted contactar si su PATIO PARA JUEGOS no es seguro?

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina de Directores Ejecutivos, Pete Smith: 718-391-6466.

Algunos patios para juegos son mantenidos conjuntamente entre el Consejo de Educación y el Departamento de Parques de la Ciudad de Nueva York. Si su patio es uno de éstos, entonces deberá llamar al Departamento de Parques además de contactar a la Oficina de Instalaciones Escolares.

Su Derecho a BAÑOS UTILIZABLES Y SANITARIOS:

¿Cómo debe verse un BAÑO UTILIZABLE?

Los baños utilizables son importantes por todas las razones sanitarias y de salud obvias. Cuando un baño tiene inodoros o mingitorios rotos, éste es inutilizable. Si las llaves del lavabo no funcionan o no hay jabón, esto no es sanitario. Los compartimentos sin puertas, inodoros anegados, y la ausencia de papel sanitario son indicadores de un baño no utilizable o no sanitario. Debe existir un número adecuado de baños en la escuela dado el número de niños que asisten. También deben existir baños separados para los niños y las niñas. Los baños utilizables sanitarios deben ser amplios en número, bien suministrados con papel sanitario y otras necesidades, limpio y bien mantenido. Además, deben existir baños sin barreras de tal forma que los niños con condiciones de discapacidad puedan acomodarse.

Con el fin de descubrir si la escuela de su hijo posee baños utilizables y sanitarios, pregunte a su hijo cómo son los baños o vaya a la escuela y revíselo usted mismo. Si usted es empleado de la escuela, debe saber por experiencia personal o investigando los baños de los estudiantes para saber si los baños de la escuela son o no utilizables y sanitarios.

¿Existen leyes sobre los Baños UTILIZABLES y SANITARIOS?

¡Sí! Existe una ley de la Educación Estatal sobre instalaciones de baños y sanitarios para niños. El reglamento estatal 8 N.Y.C.R.R. 155.1(b)(4)(ii) declara que los baños deben de tener un número adecuado de inodoros.

Existen varias secciones del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York que estipulan normas para los baños en las escuelas. La Sección 49.07 declara que todas las escuelas deben tener por lo menos dos lavamanos (lavabos), y que las escuelas con más de 300 niños deben tener por lo menos seis lavamanos, y un lavamanos adicional por cada 100 niños más. La Sección 45.11 declara que deben existir baños separados para niños y niñas con más de seis años de edad y que los inodoros en estos baños deben estar separados por una división que tenga por lo menos cinco pies y seis pulgadas de altura. La Sección 45.11 también declara que los lavamanos deben tener tanto agua caliente como agua fría. Para las escuelas nuevas, la Sección 45.11 estipula que deben existir baños separados para los empleados de la escuela. La Sección 45.13 declara que todos los baños deben contar con jabón y con toallas de papel o secadores para manos. De acuerdo con 45.13 estos artículos deben estar cerca de los lavabos.

¿A quién puede usted contactar si no tiene un Baño UTILIZABLE o SANITARIO?

Oficina de Instalaciones Escolares, Oficina de Directores Ejecutivos, Pete Smith: 718-391-6466.

Línea Directa de Quejas Generales del Departamento de Salud: 212-442-9666.

Su Derecho a Una Escuela LIBRE DE PLAGAS:

¿Por qué son malas las PLAGAS?

La razón más obvia de por qué las escuelas deben estar libres de plagas, es que los roedores, insectos y otras plagas pueden transportar enfermedades que pueden ser transmitidas a los humanos. Sin embargo, los roedores, insectos y otras plagas pueden ser dañinas también en otras formas. Pueden provocar o empeorar alergias, además de provocar o empeorar una condición de asma.

¿Cómo puede usted reconocer problemas de PLAGAS?

Los problemas de plagas se detectan de una manera más fácil visualmente. Pregunte a su niño si alguna vez ha visto una plaga en la escuela o si usted es un empleado de la escuela, busque usted mismo y también pregunte a los niños y a otros empleados. Si se han observado roedores o insectos o sus deyecciones dentro de la escuela, la escuela tiene un problema de plagas.

Si las plagas se observan cerca o en los terrenos de la escuela, debe realizarse una inspección para asegurarse de que la escuela no está infestada y deben tomarse precauciones para evitar una infestación en el futuro.

¿Existen leyes sobre las PLAGAS en las escuelas?

¡Sí! La Sección 151.03 del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York (*Section 151.03 of the NYC health Code*) declara que todos los edificios deben mantenerse libres de condiciones que pudieran provocar infestaciones y que si un edificio está infestado deberá tomarse una acción inmediata por parte de la persona en control para eliminar la infestación de la plaga. Consultar también la siguiente página sobre escuelas libres de pesticidas.

¿A quién puede usted contactar con respecto a los problemas de PLAGAS en la escuela?

* *Departamento de Trabajo del Estado (State Department of Labor)*(vigila el cumplimiento de las normas de seguridad de los empleados públicos, incluyendo toxinas químicas transportadas por el aire que pueden incluir pesticidas, investiga quejas; debe ser contactado por un empleado de la escuela pública y no por un padre o tutor). Escribir a, New York City District, 345 Hudson Street, Mail Stop 7F PO Box 683, New York, NY 10014 o llamar al Teléfono (212) 352-6132 o al Fax (212) 352-6138.

- *División de Escuelas del BOE de la Ciudad de Nueva York y Servicios de Alimentación y Nutrición: 718-729-6100 NYC BOE (División of School, Food and Nutrition Services)*(investigará problemas relacionados con la cafetería).



DOH de la Ciudad de Nueva York: 212-442-1999 (Nosotros tratamos de llamar a este número pero no pudimos contactar a nadie).

Línea de Información Sobre Salud Ambiental DOH del Estado de Nueva York: 1-800-458-1158 x27820 (NYS DOH Environmental Health Infoline)(proporcionarán información e investigarán).

Su Derecho a una Escuela Libre de PESTICIDAS

¿Por qué pueden ser malos los PESTICIDAS?

Los pesticidas con frecuencia se utilizan para eliminar de los edificios y las áreas a los roedores, insectos y demás plagas. Sin embargo sólo funcionan temporalmente y necesitan volver a aplicarse. Sin embargo, los venenos encontrados en los pesticidas pueden dañar más que las plagas. Los pesticidas pueden ser absorbidos a través de la piel, inhalados, o ingeridos por los humanos. Los niños de hecho tienen proporcionalmente más exposición a los pesticidas que los adultos y los pesticidas han sido relacionados con ciertos tipos de cáncer, daños al sistema nervioso central, problemas neurológicos y de comportamiento, así como envenenamiento agudo. Ningún pesticida ha sido sometido a prueba específicamente para seguridad alrededor de niños o en combinación con otros químicos.

Los pesticidas pueden controlar temporalmente o eliminar las plagas que son obviamente peligrosas para su niño, pero sin duda conllevan sus propios peligros. Existen formas fáciles y poco costosas de eliminar plagas de las escuelas que son tanto menos peligrosas como más permanentes que los pesticidas, como por ejemplo el calafateo y el cribado, limpieza de derrames y desechos alimenticios, o el confinamiento de alimentos únicamente en ciertas áreas. Estos métodos se denominan manejo de plagas no tóxico. Si aún así se requieren los pesticidas, entonces un aplicador de pesticidas certificado por el estado debe utilizar únicamente el producto menos tóxico que funcione. Si deben utilizarse pesticidas, éstos deben emplearse en una forma que reduzca al mínimo los efectos dañinos. Las formas importantes que pueden utilizar las escuelas para proteger a los niños y a otros de pesticidas es informar a la gente con anticipación sobre el uso de pesticidas, colocar signos en las áreas tratadas, mantener a los niños alejados de estas áreas donde se han aplicado los pesticidas, y dar instrucciones para que únicamente un aplicador certificado que tenga por lo menos 21 años de edad aplique los pesticidas en la escuela.

¿Cómo puede usted reconocer los problemas de PESTICIDAS?

Los pesticidas por lo general no son visibles después de que han sido aplicados. Ya sea que su escuela tenga o no un problema de plagas, usted (si es un empleado de la escuela) o su niño pueden seguir estando en riesgo de exposición al pesticida, debido a que los pesticidas también pueden utilizarse de manera preventiva. La mejor forma de saber si se están utilizando pesticidas es preguntar a alguien, empiece por el director (Principal), el guardián o un miembro del Equipo de Liderazgo de la Escuela (o el representante sindical si usted es un empleado de la escuela). Algunas personas reaccionan físicamente a los pesticidas con síntomas parecidos a los de la gripa, dolores de cabeza, sarpullidos, náuseas y cansancio. Acuérdesse de preguntar sobre el uso de pesticidas no solamente en la escuela, sino también afuera, como por ejemplo en el patio de juegos o cualquier área con césped cercana. Si usted descubre que se utilizaron pesticidas, piense en dónde se colocaron y cuándo. ¿Estaba en actividades la escuela en ese momento? ¿Es un área a donde los niños van con frecuencia? ¿Existía una buena alternativa para el uso del pesticida?

¿Existen leyes sobre el uso de PESTICIDAS en las escuelas?

No específicamente. La única ley que enfoca incluso de manera periférica el uso de pesticidas es la ley de calidad del aire PESH que explicamos anteriormente. La PESH puede aplicarse también a pesticidas, ya que los pesticidas pueden ser transportados por el aire, y por lo tanto pueden afectar la calidad del aire de las escuelas.

Aproximadamente otros 30 estados poseen algunos reglamentos sobre pesticidas en las escuelas, incluyendo por lo menos cuatro que requieren que las escuelas reduzcan el uso de pesticidas. El Departamento de Educación del Estado de Nueva York ha recomendado que todas las escuelas reduzcan su uso de pesticidas tóxicos, tal como lo ha hecho el Procurador General del Estado de Nueva York.

Las escuelas deben seguir las leyes federales y estatales aplicables ya que las escuelas se consideran como sitios de aplicación "comercial" para los pesticidas. Por ejemplo, las escuelas deben tener un aplicador certificado "en el sitio" durante una aplicación de pesticida, pero que no necesariamente lleve a cabo la aplicación; las escuelas deben mantener copias de las etiquetas de los productos pesticidas utilizados, y los lugares de aplicación deben estar señalados. Todas las escuelas deben estar en cumplimiento con la Ley de Comunicación de Riesgos de OSHA y la leyes de Derecho a Saber del Estado de Nueva York sobre sustancias peligrosas.

¿A quién puede usted contactar con respecto a los problemas de PESTICIDAS en la escuela?

* *Departamento de Trabajo del Estado* (vigila el cumplimiento de las normas de seguridad de empleados públicos, incluyendo las toxinas químicas transportadas por el aire que pueden incluir pesticidas; investiga quejas; debe ser contactado por un empleado de una escuela pública y no por un padre o tutor).

New York City District
345 Hudson Street
Mail Stop 7F PO Box 683
New York, NY 10014
Tel. (212) 352-6132
Fax. (212) 352-6138

* *División de Servicios Escolares de Alimentación y Nutrición del BOE de la Ciudad de Nueva York*: 718-729-6100 (*NYC BOE División of School, Food and Nutrition Services*)(investigará problemas relacionados con la cafetería; también opera un programa de manejo de plagas no tóxico voluntario para las escuelas de la Ciudad).

DOH de la Ciudad de Nueva York: 212-442-1999 (Tratamos de llamar a este número pero no pudimos contactar a nadie).

Línea de Información Sobre Salud Ambiental DOH del Estado de Nueva York: 1-800-458-1158 x27820 (*NYS DOH Environmental Health Infoline*)(proporcionarán información e investigarán).

Healthy Schools Network, Inc, 518-462-0632 (literatura y guías incluyendo Children, Learning and Poisons Don't Mix: Kick the Pesticide Habit, (Niños, Aprendizaje y venenos no se mezclan: Eliminemos el Hábito de los Pesticidas), Hoja de Datos sobre el Derecho a Saber, Paquete Sobre Manejo Integrado de Plagas en las Escuelas, qué hacer si su niño tiene una exposición ambiental en la escuela y más.)

Su Derecho a Información Sobre el EDIFICIO DE LA ESCUELA:

Usted tiene derecho a información sobre los edificios y terrenos de la escuela. Los registros y reportes sobre las condiciones de los edificios, las copias de los Certificados de Ocupación, las Inspecciones de Seguridad contra Incendios, los Planes de Manejo ante Emergencias, los reportes AHERA, y muchos otros documentos son documentos públicos.

Además bajo los capítulos 56 y 58 de las leyes de 1998, parte enmendada 155 de la ley de Educación del Estado de Nueva York, el Comisionado de Educación del Estado de Nueva York requerirá que todos los distritos tengan estudios sobre la condición de los edificios cada cinco años, inspecciones visuales anuales, sistemas de monitoreo para las condiciones de la instalación, comités de salud y seguridad en los cuales pueden prestar su servicios los padres y Tarjetas de Reporte de Instalaciones. Las Tarjetas de Reportes de Instalaciones cubrirán muchos aspectos, incluyendo la edad del edificio, extensión en pies cuadrados, inscripción y capacidad, planta de calefacción, actividades del Comité de Salud y Seguridad, plan de mantenimiento preventivo por escrito, si el edificio posee un plan de manejo de calidad del aire o no, o un plan de manejo integrado de plagas para reducir el uso de pesticidas. Estos reglamentos entraron en vigor en octubre de 1999. Las escuelas deben cumplir con esto para Enero de 2001 o antes.

**Apéndice A:
Muestras de Cartas de Queja**

MUESTRAS DE CARTAS DE QUEJA

Las siguientes son muestras de la forma en que pueden redactarse las cartas a alguna de las agencias de contacto. Siéntase libre de copiarla palabra por palabra llenando los espacios en blanco conforme a lo que aplique a su situación específica, para utilizarla como guía para su propia carta, o simplemente para utilizarla como ayuda para saber qué decir cuando llame a alguien. Es importante incluir información con respecto a cuándo, dónde y qué es lo que usted vio cualquiera que sea el problema que le preocupa. Mientras más información proporcione, será más fácil solucionar el problema. Sin embargo, simplemente porque no conozca o no recuerde todos los detalles, no significa que no debe reportarlo o que no será arreglado.

Su Nombre
Su Dirección
Su Ciudad, Estado CP
Su Número Telefónico

Persona a la que contacta
Domicilio de la Persona
Ciudad, Estado, CP de la Persona

Fecha de Hoy

Estimada Persona/Organización/Agencia que me ayudará con mi problema:

Mi hijo estudia en _____ en el distrito de _____. Cuando visité la escuela de mi hijo(a) el _____ (escribir la fecha del incidente) me di cuenta de que la salud de mi hijo podría estar en riesgo en la escuela porque noté que

(Explicar lo que usted o su hijo(a) vieron que podría afectar la salud de su hijo(a), por ejemplo: moho, plagas, pintura pelada, algo que pudiera ser asbesto, falta de extintores contra incendios, etc.). Entiendo que esto viola _____ (si se mencionó una ley en la guía que enfoca lo que usted vivió, escríbala aquí, por ejemplo: Código de la Ciudad de Nueva York 45.11, la Sección 409 de la Ley de Educación del Estado, etc.). ¿Qué puede hacerse para remediar esta situación? No me parece bien que mi hijo esté expuesto a esta condición. Favor de llamarme al _____ (escribir su número aquí) entre las horas de _____ (escribir las horas que usted está disponible) o escríbanme a la dirección arriba mencionada para informarme cómo y cuándo se resolverá este problema.

Gracias por su tiempo y su ayuda.

Atentamente,

Su nombre

Su Nombre
Su Dirección
Su Ciudad, Estado CP
Su Número Telefónico

Persona a la que contacta
Domicilio de la Persona
Ciudad, Estado, CP de la Persona

Fecha de Hoy

Estimada Persona/Organización/Agencia que me ayudará con mi problema:

Mi hijo(a) estudia en _____ en el distrito de _____. Mi hijo(a) tiene _____ (*indicar el problema de salud que tiene su hijo(a), por ejemplo: asma, dolores de garganta, náuseas, etc.*) y estoy preocupado(a) de que exista una condición en la escuela que haya provocado el problema o que esté provocando que el problema empeore. Mi hijo(a) me dijo que notó

_____ en la escuela, (*explicar lo que usted vio y piensa que podría afectar la salud de su hijo, por ejemplo: vapores tóxicos, polvo, moho, etc.*), y esto me preocupó con respecto a

_____ (*siéntase con libertad de llenar el espacio con una de las categorías de la guía, como por ejemplo: la calidad del aire de la escuela, la posibilidad de una infestación de plagas, etc.*) creo que este problema viola _____ (*si se mencionó una ley en la guía que enfoca lo que usted vivió, escríbala aquí, por ejemplo: Código de la Ciudad de Nueva York 45.11, la Sección 409 de la Ley de Educación del Estado, etc.*). ¿Qué puede hacerse para remediar esta situación? No me parece bien que mi hijo(a) esté expuesto a esta condición. Favor de llamarme al _____ (*escribir su número aquí*) entre las horas de _____ (*escribir las horas que usted está disponible*) o escríbanme a la dirección arriba mencionada para informarme cómo y cuándo se resolverá este problema.

Gracias por su tiempo y su ayuda.

Atentamente,

Su nombre

Su Nombre
Su Dirección
Su Ciudad, Estado CP
Su Número Telefónico

Persona a la que contacta
Domicilio de la Persona
Ciudad, Estado, CP de la Persona

Fecha de Hoy

Estimada Persona/Organización/Agencia que me ayudará con mi problema:

Soy un empleado de la escuela _____ en el distrito de _____. Desde _____
(insertar la fecha en que inició el problema o en la que usted se dio cuenta por primera vez del
problema) He estado experimentando _____
_____ (indicar el problema de salud: por ejemplo, asma, dolores de garganta,
náuseas, me corre la nariz). Estoy preocupado de que exista una condición en la escuela que haya
provocado el problema o que esté provocando que el problema empeore. Específicamente he
notado _____
alrededor de la escuela, (*explicar lo que usted vio y piensa que podría afectar su salud, por ejemplo:
vapores tóxicos, polvo, moho, etc.*) y esto me preocupó con respecto a

_____ (*siéntase con libertad de llenar el espacio con una de las
categorías de la guía, como por ejemplo: la calidad del aire de la escuela, la posibilidad de una
infestación de plagas, etc.*) creo que este problema viola _____ (*si se mencionó una
ley en la guía que enfoca lo que usted vivió, escríbala aquí, por ejemplo: Código de la Ciudad de
Nueva York 45.11, la Sección 409 de la Ley de Educación del Estado, etc.*). ¿Qué puede hacerse
para remediar esta situación? No me parece bien estar yo expuesto a esta condición. Favor de
llamarme al _____ (*escribir su número aquí*) entre las horas de
_____ (*escribir las horas que usted está disponible*) o escríbanme a la dirección
arriba mencionada para informarme cómo y cuándo se resolverá este problema.

Gracias por su tiempo y su ayuda.

Atentamente,

Su nombre

Su Nombre

Su Dirección

Su Ciudad, Estado CP

Su Número Telefónico

Persona a la que contacta

Domicilio de la Persona

Ciudad, Estado, CP de la Persona

Fecha de Hoy

Estimada Persona/Organización/Agencia que me ayudará con mi problema:

Soy un empleado de la escuela _____ en el distrito de _____. Mientras entraba a un salón de clases el _____ (escribir la fecha del incidente) Me di cuenta de que mi salud y la de alguno de mis estudiantes podría estar en riesgo en la escuela porque noté

(Explicar lo que usted vio que podría afectar su salud o la salud de un estudiante, por ejemplo: moho, plagas, pintura pelada, algo que pudiera ser asbesto, falta de extintores contra incendios, etc.). Entiendo que esto viola _____ (si se mencionó una ley en la guía que enfoca a lo que usted vivió, enlístela aquí, por ejemplo: Código de Salud de la Ciudad de Nueva York 45.11, la Sección 409 de la Ley de Educación del Estado, etc.). ¿Qué puede hacerse para remediar esta situación? No me parece bien que tanto yo como mis estudiantes estemos expuestos a esta condición. Favor de llamarme al _____ (escribir su número aquí) entre las horas de _____ (escribir las horas que usted está disponible) o escríbanme a la dirección arriba mencionada para informarme cómo y cuándo se resolverá este problema.

Gracias por su tiempo y su ayuda.

Atentamente,

Su nombre

Apéndice B:
Pasos Afirmativos Adicionales

Pasos afirmativos que puede usted tomar para lograr que su escuela sea más segura y más sana:

Contacte la **Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency)**: llame a Matt Heister al 212-637-4003 o Jean Feola al 212-637-4025 para averiguar cómo llevar el programa de Calidad del Aire en Interiores **"Herramientas para Escuelas" (Tools for Schools)** a su escuela.

Contacte al **Departamento de Salud (Department of Health)**: llame al 212-676-2491 para averiguar sobre el programa de **"Abrir Vías de Aire para las Escuelas" (Open Airways for Schools)** del Departamento, que enseña a los alumnos del tercer grado sobre el problema del asma y cómo llevar el programa a su escuela.

Contacte a **Healthy Schools Network, Inc.** al 518-462-0632 para averiguar más sobre la creación de una escuela más sana para usted y/o su hijo(a). Las publicaciones incluyen guías sobre la calidad del aire, plomo, pesticidas, productos no tóxicos para el uso del guardián, comités de salud y seguridad y muchos otros temas.

Contacte a **Advocates for Children of New York, Inc.** al 212-947-9779 si usted tiene algún problema basado en una escuela en la Ciudad de Nueva York. Nuestra recepcionista le informará nuestras horas de admisión y la línea directa o le enviará a nuestra especializada de información si usted está interesado(a) en los materiales escritos o los talleres de trabajo o capacitaciones. AFC coordina el Grupo de Trabajo de Escuelas Sanas de Nueva York (*NYC Healthy Schools Working Groups*) en nombre de *Healthy Schools Network, Inc.*

Tome una **Acción Personal**: ¡Participe! Si usted es un padre o madre de familia o estudiante, únase al Equipo de Liderazgo de su escuela, o para los padres, únense a la Asociación de Padres. Si usted es empleado de la escuela puede unirse al Equipo de Liderazgo de la Escuela o puede ir con el representante sindical de la escuela (¡mejor aún conviértase en el representante!). Recuerde, la acción es la única forma de lograr un cambio positivo.

Apéndice C:
Información Sobre Contactos del Congreso

Políticos que se pueden Contactar

Usted puede ponerse en contacto con sus legisladores con respecto a problemas ambientales y de salud en su escuela. A continuación se encuentran sus legisladores federales, aunque también puede contactar a los funcionarios de la ciudad y estatales.